

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, COMPLEMENTOS; ACCESORIOS Y ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GRUPO TRAGSA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA). REF: TSA000068116

Con fecha 28 de febrero de 2020, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) dictó resolución considerando como mejor oferta dentro del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto A Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116, la presentada por la empresa **CONFECCIONES ASCIVAL, S.L.**

Con efectos desde el 1 de junio de 2020, por aplicación del Artículo 9 del Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se reanuda el cómputo de los plazos del procedimiento que habían sido suspendidos en virtud del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

Habiendo presentado la empresa **CONFECCIONES ASCIVAL, S.L.**, la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

Primero.- La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de equipos de protección individual, complementos; accesorios y ropa de trabajo para el personal del Grupo Tragsa, a adjudicar por procedimiento abierto, Sujeto A Regulación Armonizada (SARA). Ref.: TSA000068116 de conformidad con el siguiente desglose:

LOTE 1: A la empresa **CONFECCIONES ASCIVAL SL** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (96.453,50 €) IVA no incluido.

LOTE 2: A la empresa **CONFECCIONES ASCIVAL SL** por los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe inicial estimado de OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (84.675,00€) IVA no incluido.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles a contar desde la remisión de la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. JESÚS CASAS GRANDE
Presidente del Grupo TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 13/09/18)
TRAGSATEC (fecha escritura 13/09/18)*

D^a. SUSANA PÉREZ-AMOR MARTÍNEZ
Directora de Recursos Humanos y Organización del
Grupo TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/10/18)
TRAGSATEC (fecha escritura 11/10/18)*